



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE .**


**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Cantidad de Contratos de Locación de Servicios celebrados por el Gobierno provincial entre el mes de diciembre del año 1999 y el mes de julio del corriente año;
- 2 - cuántos de esos contratos han sido celebrados con profesionales;
- 3 - monto que percibe cada uno de los contratados;
- 4 - funciones que presta cada uno de ellos;
- 5 - lugar donde prestan servicio esos contratados;
- 6 - durabilidad de los contratos; y
- 7 - cualquier otro elemento que resulte de interés con respecto a este tema.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2001.**

**RESOLUCIÓN N° 157 /01.-**

  
SILVIA MONICA CAPPI  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

  
C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo